

ATENCIÓN EDUCATIVA DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN EL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO

EDUCATIONAL CARE OF LEARNING DIFFICULTIES IN THE VENEZUELAN EDUCATIONAL SYSTEM

María Gabriela Quintero De Silva¹

RESUMEN

Las dificultades de aprendizaje, dentro de cualquier Sistema Educativo sin importar el país, deben ser consideradas de vital importancia, sobre todo desde la pandemia mundial del COVID – 19, la cual mantuvo a los estudiantes alejados de los espacios educativos habituales por un largo periodo. Venezuela estuvo dentro de este contexto, aunado a esto la atención pedagógica que se dio para el momento fue a distancia, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), con la limitante de conectividad a las redes de internet y la falta de experiencia en el uso de estos medios como herramientas educativas. En vista de estos escenarios, fueron los padres quienes se encargaron, sin experiencia alguna de ser los maestros de sus hijos en casa; esto en ocasiones generaba frustración por ambos autores del hecho educativo, todo esto género en los estudiantes dificultades de aprendizaje, las cuales son evidenciadas dentro de los espacios de aprendizaje del nivel de primaria y por ende genera una gran preocupación para los maestros, quienes deben tomar acciones para transformar la realidad que se presenta, por tal motivo las dificultades de aprendizaje deben ser tomadas en consideración como un campo de investigación científica; partiendo de allí la relevancia de compartir estas líneas, ahora bien, es importante conocer como el Sistema Educativo Venezolano (SEV) atienden a los estudiantes del nivel de primaria que presentan esta situación, en este sentido el SEV cuenta en su estructura con la Modalidad de Educación Especial, quien es la garante de que los niños inscritos en este nivel educativo que presentan dificultades de aprendizaje sean atendidos de forma integral, permitiendo así la superación de aquellos bloqueos que no les permite aprender.

Palabras clave: Dificultades de Aprendizaje, Sistema Educativo Venezolano, Atención Educativa, Modalidad de Educación Especial.

ABSTRACT

Learning difficulties, within any Educational System regardless of the country, must be considered of vital importance, especially since the global pandemic of COVID -

Recibido: Agosto/2023

Aceptado: Septiembre/2023

Publicado: Mayo/2024

¹ Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora UNELLEZ Barinas - Venezuela. Doctorando en Psicopedagogía. Correo: marygabyquintero9@gmail.com. ORCID: 0009-0007-4627-4559

19, which kept students away from the usual educational spaces for a long period. Venezuela was within this context, coupled with this, the pedagogical attention that was given for the moment was remote, through the use of Information and Communication Technologies (ICT), with the limitation of connectivity to internet networks and the Lack of experience in using these media as educational tools. In view of these scenarios, it was the parents who took it upon themselves, without any experience of being their children's teachers at home; this sometimes generated frustration for both authors of the educational act, all this generated learning difficulties in the students, which are evidenced within the learning spaces of the primary level and therefore generates great concern for teachers, who must take actions to transform the reality that is presented, for this reason learning difficulties should be taken into consideration as a field of scientific research; starting from there the relevance of sharing these lines, now, it is important to know how the Venezuelan Educational System (VES) attends to the students of the primary level that present this situation, in this sense the VES has in its structure the Modality of Special Education, who is the guarantor that children enrolled in this educational level who have learning difficulties are cared for in an integral way, thus allowing them to overcome those blocks that do not allow them to learn.

Keywords: Learning Difficulties, Venezuelan Educational System, Educational Attention, Special Education Modality.

INTRODUCCIÓN

Las dificultades de aprendizaje son una temática constante, dentro de las instituciones educativas venezolanas, sobre todo del nivel de primaria, el cual va desde primer grado hasta sexto, es por ello que dentro de la escuelas existen servicios que atienden a los estudiantes que presentan estos bloqueos, ya sea por causas intrínsecas o extrínsecas, dichos servicios pertenecen a la Modalidad de Educación Especial, la cual es una variante del Sistema Educativo Venezolano que se encuentra presente transversalmente en el mismo.

Ahora bien, la Modalidad de Educación Especial a su vez, se encuentra conformada por siete (7) áreas de atención y cuatro (4) programas de apoyo, las cuales poseen sus planteles y servicios que les permiten atender a los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan alguna Necesidad Educativa Especial (NEE) y/o discapacidad; es importante resaltar, que esto esta establecido en la

Conceptualización y Política de Educación Especial para la Atención Educativa Integral de la Población con Necesidades Educativas Especiales y/o con Discapacidad, el cual es el documento que estipula todo en materia de Educación Especial en Venezuela.

Cabe destacar, que cada una de las áreas y programas de la modalidad cuenta con su documento rector, entre sus áreas se encuentra una orientada a la Dificultades de Aprendizaje, la cual lleva el mismo nombre y es la responsable desde sus tres servicios dar la atención educativa a los estudiantes que presentan esta situación, de allí nace la premisa de esta investigación documental del contexto educativo venezolano, la cual consiste en analizar desde las políticas educativas, como es la atención a los estudiantes del nivel de primaria que presentan dificultades de aprendizaje.

DESARROLLO

La modalidad de Educación Especial, es una variante del Sistema Educativo Venezolano, lo cual se estipula en la Ley Orgánica de Educación en su artículo 26, ya que ella atiende manera diferenciada a los estudiantes, que por sus particulares, no logran apropiarse de los conocimientos y requieren adaptaciones curriculares, la atención siempre se da partiendo desde las potencialidades que cada una de ellos posee.

Desde otra perspectiva, también se habla de la transversalidad de la modalidad de educación especial, esto se debe a que ella se encuentra presente dentro del sistema educativo desde la etapa de maternal del nivel de inicial, pasando por primaria y media, hasta llegar al subsistema de educación universitaria, es decir, permea dentro de todo el sistema, desde sus diferentes áreas y programas.

Partiendo de allí, es preciso explicar que la modalidad cuenta con cuatro (4) programas de apoyo, que son, Atención y Prevención Temprana, Lenguaje, Educación y Trabajo e Integración Social, lo cuales como su nombre lo indica

brindan apoyo en la atención educativa que dan las siete (7) áreas, las cuales son, Autismo, Retardo Mental, Deficiencias Auditivas, Deficiencias Visuales, Impedimentos Físicos, Talento y Dificultades de Aprendizaje, siendo esta última el campo de acción de esta investigación documental.

Es importante destacar que la Modalidad de Educación Especial, cuenta con un documento rector, llamado Conceptualización y Política de Educación Especial para la Atención Educativa Integral de la Población con Necesidades Educativas Especiales y/o con Discapacidad (2017), el cual nace bajo la Gaceta 41.221 de fecha 24/08/2017, donde se detalla sus fundamentos, principios, fines, propósitos, referentes éticos, temas indispensables, así como la conceptualización y políticas, que es en esta última parte donde se explica, las líneas estratégicas de acción, la caracterización de los estudiantes y el Modelo de Atención Educativa Integral (MAEI).

Dentro de este orden de ideas, las líneas estratégicas de acción de la modalidad son dos, las cuales de acuerdo a la Conceptualización y políticas (2017) la primera es la atención educativa integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos en los planteles y servicios de la Modalidad de Educación Especial y la segunda es la atención educativa integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos integrados en las instituciones y centros educativos de los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Con respecto a la caracterización de los estudiantes que se establece en dicho documento, se tienen a los individuos con Necesidades Educativas especiales, los cuales son aquellas personas que desde el ámbito educativo por sus características biopsicosociales los hace diferentes a sus pares; también tenemos las personas con discapacidad, que son las que presentan carencia o alteraciones en sus capacidades, ya sea por razones de nacimiento o adquiridas durante la vida, que pueden ser permanente o transitorias, ejemplo de ello, los

sordos, autistas, ciegos, los que presentan disfunciones intelectuales o impedimentos físicos, entre otros.

De igual forma, dentro de la conceptualización y políticas se establece como Modelo de Atención Educativo Integral (MAEI), donde se ve a la persona desde una perspectiva holística, biopsicosocial y siempre desde respeto sus diferencias, tomando como punto de partida de la atención sus potencialidades, garantizando de esta forma su ingreso y culminación de estudios, en planteles y servicios de la Modalidad o integrados en escuela de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Venezolano (SEV).

Debe señalarse que dicha atención se realiza aplicando recursos y métodos especializados, así como adaptaciones curriculares, las cuales se planifican desde los currículos que utilizan los niveles educativos del SEV, desde la integralidad se reconoce el carácter multifactorial que requiere tomar acciones desde la intra e intersectorialidad, donde desde la epistemología el conocimiento se construye desde la práctica social, dando así un proceso de enseñanza aprendizaje para la vida y el trabajo, todo esto dentro del marco de la Interdisciplinariedad como referente teórico y metodológico.

Ahora bien, la garantía de la atención educativa integral se da en los planteles y servicios de los niveles y modalidades del Sistema Educativo Venezolano, donde el docente, es un mediador del proceso de aprendizaje, el cual motiva al estudiante, planifica, crea y ajusta las estrategias, que formaran un ciudadano reflexivo y crítico, para vivir en comunidad, logrando satisfacer sus intereses y necesidades, todo esto desde una visión emancipadora y con corresponsabilidad entre familia, escuela y comunidad.

En este orden de ideas se da la gestión educativa del MAEI, al cual tributan todas las áreas y programas de la Modalidad de Educación Especial, desde todas las instancias comenzando desde la Nacional, representada por la Dirección General de Educación Especial hasta la institucional constituida por los planteles y

servicios de la modalidad, que son los garantes de ejecutar las políticas educativas, como se mencionó anteriormente las dificultades de aprendizaje tienen su propia área, la cual lleva el mismo nombre y garantiza la operatividad de la conceptualización y políticas en la atención de los estudiantes del nivel de primaria, que presenta Necesidades Educativas Especiales y manifiestan dificultades de aprendizaje.

En relación con este tema, es importante resaltar que cada área y programa tiene un documento rector, en lo que corresponde a las dificultades de aprendizaje, es la Conceptualización y Política del Modelo de Atención Educativa Integral para los Educandos Con Dificultades De Aprendizaje, el cual se publica en Caracas en mayo de 1997, por parte del entonces Ministerio de Educación, cabe destacar, que en la actualidad este es el documento que rige la operatividad en esta área, sin embargo se encuentran en revisión para realizar la adecuación en el marco legal que actualmente rige el país, así como a la Conceptualización y Política de Educación Especial para la Atención Educativa Integral de la Población con Necesidades Educativas Especiales y/o con Discapacidad, del año 2017.

Cabe mencionar, que en este documento se precisa que la atención educativa a las dificultades de aprendizaje, están dirigidas a escolares de los niveles de inicial y primaria, siendo este último nivel el de interés para esta investigación, el proceso de identificación de estos estudiantes se realiza a través de la observación y evaluación del estudiante, así como el dialogo entre docentes del nivel de primaria, docentes especialistas y docente de educación especial, si es necesario especialistas del área clínica lo que implica un accionar interdisciplinario, desde la intra e intersectorialidad, generalmente estos estudiantes presentan, bajo rendimiento académico, repitencia y en ocasiones deserción escolar.

Entre otras consideraciones, se tiene como línea que rige la aplicación del MAEI es la Acción Cooperativa, la cual permite que el proceso de enseñanza

aprendizaje y la construcción del conocimiento de los estudiantes con dificultades de aprendizaje se dé entre ellos mismos y sus padres y/o representantes, docentes, escuela, comunidad y otros profesionales que se ameriten, todos estos actuando como mediadores en la atención educativa especializada; dicha atención se da desde tres unidades operativas, también llamadas servicios, que desarrollan el modelo; es importante mencionar que la matrícula atendida por esta área es periódica y no fija, ya que es atendida por lapsos de tiempo que son aproximadamente de 45 a 90 minutos, en diferentes días y la misma cambia constantemente.

En función de lo planteado, se tiene que los servicios de esta área son las Aulas Integradas (AI), las Unidades Psico-educativas (UPE) y los Centros de Atención a Niños con Dificultades de Aprendizaje (CENDA), los cuales desarrollan la línea de Acción Cooperativa desde tres ámbitos, a) Regular; b) Especial y C) Comunitario, para así operacionalizar el modelo de atención; la diferencia de estos servicios, radican en su ubicación territorial y en los momentos de atención, esto específicamente es, las AI funcionan dentro de una institución educativa del nivel de primaria y tiene un ambiente de aprendizaje asignado, estando conformado solo por docentes de educación especial y/o dificultades para el aprendizaje, los cuales dan atención en horas de la jornada escolar del estudiante.

En este mismo orden de ideas, las UPE también funcionan dentro de una escuela de primaria donde la matrícula es grande, con varios espacios físicos asignados, algunos para el proceso de enseñanza aprendizaje y otros para funciones administrativas, esta unidad operativa cuenta con una estructura de un subdirector, ya que dentro de una escuela solo puede existir un director, acompañado de docentes de educación especial y/o dificultades para el aprendizaje, psicólogo, trabajador social, terapeuta ocupacional, terapeuta de lenguaje, secretaria y un obrero; la atención que se da a los estudiantes se realiza dentro de la misma jornada educativa a la que asiste a la escuela.

Recibido: Agosto/2023

Aceptado: Septiembre/2023

Publicado: Mayo/2024

¹ Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora UNELLEZ Barinas - Venezuela. Doctorando en Psicopedagogía. Correo: marygabyquintero9@gmail.com.
ORCID: 0009-0007-4627-4559

En lo que respecta a el CENDA, este se ubica en una sede propia, donde cuenta con los diferentes espacios que requiere una institución educativa para cumplir sus funciones, en cuanto al personal que requiere para su operatividad esta, un director, un subdirector si tiene una matrícula periódica de atención que exceda los 50 estudiantes todos los meses, personal docente de educación especial y/o dificultades para el aprendizaje, trabajador social, psicólogo, terapeuta ocupacional, terapeuta de lenguaje, secretarias y obreros; la atención de los estudiantes se realiza en horario contrario a la jornada escolar del estudiante.

Aclarada las diferencias entre los tres servicios del área de Dificultades de aprendizaje, se explicaran la unificación en su Acción Cooperativa desde los tres ámbitos:

1. **Ámbito Especial:** es la atención educativa integral que se da a los estudiantes que requieren adaptaciones curriculares más específicas, porque sus dificultades no le permiten apropiarse de los conocimientos junto a todos sus compañeros, por lo tanto se atiende dentro del espacio de aprendizaje del aula integrada con un pequeño grupo con características similares o en forma individualizada.
2. **Ámbito Regular:** es la atención educativa que se le da a los estudiantes que no logran cumplir con las exigencias del grado que cursa, pero que pueden ser abordadas junto a sus compañeros, pero siempre la planificación debe estar orientada al estudiante con dificultades de aprendizaje, dicha planificación realiza articuladamente con la docente del nivel de primaria que atiende al estudiante.
3. **Ámbito Comunitario:** este accionar se da desde dos variable, una es la articulación con diferentes instituciones públicas o privadas, dentro y fuera del sector educativo y la segunda es la participación dinámica y efectiva de los actores del hecho educativo; es importante resaltar que desde este ámbito, se realiza prevención de las dificultades de aprendizaje en el nivel de

inicial, para conocer si existen estudiantes con NEE que ingresaran al servicio y prosecución escolar en el nivel de media, con aquellos estudiantes que son matricula servicio al egresar de sexto grado y requieren apoyo de la modalidad de educación especial.

Es preciso explicar, la articulación que se da desde la Modalidad de Educación Especial, la cual se ejecuta a través de dos líneas estratégicas, la primera es intrasectorial, es aquella que hace referencia a la comunicación entre todas las instancias e instituciones que están dentro del Sistema Educativo Venezolano, un ejemplo de ello las visitas de prevención que se realizan a los Centros de Educación inicial y las de prosecución en el nivel de media, así mismo las que se dan entre el personal del servicio y el personal de otra área de la modalidad que se requiera para apoyar algún estudiante que presentes una condición específica, como decir baja visión por glaucoma, se requiere articulación con el servicio de CAIDV, del área de las deficiencias visuales.

En este mismo orden de ideas, tenemos la segunda línea estratégica, que es intersectorial, esta representa la comunicación se realizan las AI, UPE y CENDA, con otros sectores del país, a fin de garantizar una atención educativa integral, una representación de esto, es cuando un docente de alguno de los servicios se comunica con un psicólogo que da consulta en un centro médico, para dar atención a un estudiante que es matricula del servicio, a cuando en el desarrollo de la caracterización del servicio, requiere el información de los sectores productivos de la comunidad y se realizan entrevistas a los mismos, a fin de obtener todos los datos necesarios.

Es importante resaltar que los tres ámbitos requieren de una planificación previa, que en todos se realiza el proceso de evaluación y sistematización de la misma, todas las atenciones desde los tres ámbitos están precedidas de una caracterización, que en el ámbito especial arroja un informe inicial, en el regular un acta de inicio de cooperación docente y en el comunitario un registro, para la

evaluación al final en el especial se realiza un informe integral, en el regular un acta de cierre donde se refleja los avances de los estudiantes y en comunitario unos acuerdos y compromisos. Por otra parte cada estudiante atendido en el ámbito especial debe tener un Plan Educativo Individualizado (PEI), donde se reflejen los objetivos que se quieren alcanzar y como se realizara.

CONSIDERACIONES FINALES

Tras la revisión de los documentos que orientan la atención educativa integral de los educandos con Dificultades de Aprendizaje, que se encuentran incluidos e integrados, dentro de las escuelas del nivel de primaria de la República Bolivariana de Venezuela, se puede deducir que el Estado Docente realiza esfuerzos para atender esta población estudiantil, a través la Modalidad de Educación Especial, la cual provee una atención educativa especializada integral, por medio de acciones coordinadas, cooperativas e interdisciplinadas, entre los actores del quehacer educativo, para que el proceso de enseñanza aprendizaje de la matrícula atendida por los servicios del área de educación especial sea de calidad.

Es pertinente mencionar, que es apremiante la adecuación de la Conceptualización y Política del Modelo de Atención Educativa Integral para los Educandos Con Dificultades De Aprendizaje del año 1997, ya que la educación mundial está dejando atrás la interdisciplinaridad y Venezuela debe enmarcarse en esta nueva era, la cual se enrumba hacia la transcomplejidad, donde la complejidad del educando con dificultades de aprendizaje que es un torbellino de emociones, unida a la interdisciplinaridad que amerita su atención educativa, serian un accionar más productivo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para concluir quiero resaltar, que es imperante que se desarrollen investigaciones científicas, que den nuevas propuestas de atención a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, que pasen de una educación mayormente orientada a lo cognitivo y cognoscitivo, para una que este

complementada con una educación emocional, que de acuerdo a estudios científicos, provee al individuo de competencias emocionales, que lo hacen triunfar en todos los contextos de la vida.

REFERENCIAS

- Ministerio de Educación, Dirección de Educación Especial (1997). Conceptualización y Política del Modelo de Atención Educativa Integral para los Educandos Con Dificultades De Aprendizaje. Caracas, Mayo 1997.
- Venezuela (2009). Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N°5.929 (Extraordinaria). Caracas, Agosto 15.
- Venezuela (2017). Conceptualización y Política de Educación Especial para la Atención Educativa Integral de la Población con Necesidades Educativas Especiales y/o con Discapacidad. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N°41.221 (Extraordinaria). Caracas, Agosto 24.